

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

MATERIAS INTERMITENTES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Con independencia de los criterios comunes de centro, se establecerán una serie de criterios de evaluación, elaborados por los diferentes departamentos. No obstante, si fuese necesario dentro se podrán elaborar unos criterios específicos para cualquier materia y curso que esté incluida en ese departamento y los necesite.

1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA LAS MATERIAS DE LA ESO:

- a) La progresiva corrección, a medida que se avanza en los cursos de la ESO, en el nivel de expresión oral y escrita en lengua castellana.
- b) El volumen de faltas de ortografía.
- c) La claridad, coherencia y precisión en la expresión de las ideas, tanto de forma oral como escrita.
- d) La progresiva precisión en el manejo de un vocabulario cada vez más rico.
- e) La asimilación progresiva de los términos y conceptos específicos de las Ciencias Sociales y la correcta definición de los mismos.
- f) La capacidad del alumno para, desde el nivel educativo correspondiente, desarrollar los fundamentos del análisis crítico.
- g) La capacidad para abordar una investigación sabiendo formular opiniones personales y defenderlas mediante argumentos.
- h) El uso práctico de las diferentes estrategias, métodos y procedimientos aprendidos en cada curso.
- i) La progresiva capacidad de razonamiento formal, adaptado a cada curso de este nivel educativo, mediante la formulación de hipótesis y el establecimiento de conclusiones.
- j) El grado de evolución intelectual a la hora de seleccionar, valorar e interpretar diferentes informaciones.
- k) La asimilación constructiva y acumulativa de conocimientos conceptuales inherentes a la materia.
- l) La adquisición de hábitos científicos tanto en el contenido como en los aspectos formales con particular atención en:
 - La estructuración de los informes y trabajos que se pidan en cada asignatura.
 - La limpieza, cuidado, esmero e interés en la presentación de los trabajos.
- m) La participación activa, cooperativa y responsable en los trabajos de equipo que se proyecten desde cada materia y curso con particular atención en:
 - Elaboración de las tareas encomendadas dentro del equipo.
 - Puntualidad en la entrega de la parte asignada.
- n) La asimilación de las actitudes y los valores cívicos del ciudadano democrático: tolerancia, respeto, solidaridad, libertad, participación, etc.
- o) El interés manifestado por la materia: curiosidad, sensibilidad, cumplimiento de las actividades y participación.
- p) La actitud con relación a la conservación del aula, del centro y del espacio educativo en el que se desenvuelve el proceso de aprendizaje.
- q) El nivel de responsabilidad y esfuerzo personal en el proceso de autoaprendizaje mediante la realización de los trabajos de clase y actividades programadas.

- r) La correcta, limpia, completa y puntual elaboración del Cuaderno del Alumno.
- s) La presentación de ejercicios en los plazos establecidos.
- t) La actitud positiva y colaboradora en el desarrollo cotidiano de la clase para crear el clima necesario en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con particular atención en el respeto hacia los compañeros y respeto hacia el profesor.

2. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN PARA LA ASIGNATURAS DE ESTA PROGRAMACIÓN:

Los criterios específicos de cada materia se desarrollarán de forma individualizada en los siguientes apartados:

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA VALORES ÉTICOS DE 1º ESO:

Bloque 1. La dignidad de la persona

- 1. Construir un concepto de persona, consciente de que esta es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre.*
- 2. Comprender la crisis de la identidad personal que surge en la adolescencia y sus causas, describiendo las características de los grupos que forman los jóvenes y la influencia que ejercen sobre sus miembros, con el fin de tomar conciencia de la necesidad que tienen, para seguir creciendo moralmente y pasar a la vida adulta, del desarrollo de su autonomía personal y del control de su conducta.*
- 3. Identificar los conceptos de heteronomía y de autonomía mediante la concepción kantiana de la persona, con el fin de valorar su importancia y aplicarla en la realización de la vida moral.*
- 4. Describir en qué consiste la personalidad y valorar la importancia de enriquecerla con valores y virtudes éticas mediante el esfuerzo y la voluntad personal.*
- 5. Justificar la importancia que tiene el uso de la razón y la libertad en el ser humano para determinar «cómo quiere ser», eligiendo los valores éticos que desea incorporar a su personalidad.*
- 6. Entender la relación que existe entre los actos, los hábitos y el desarrollo del carácter mediante la comprensión del concepto de virtud en Aristóteles y, en especial, el relativo a las virtudes éticas por la importancia que tienen en el desarrollo de la personalidad.*
- 7. Analizar en qué consiste la inteligencia emocional y valorar su importancia en el desarrollo moral del ser humano.*
- 8. Estimar la importancia del desarrollo de la inteligencia emocional, su carácter moral y su influencia en la construcción de la personalidad, siendo capaz de utilizar la introspección para reconocer emociones y sentimientos, con el fin de mejorar sus habilidades emocionales.*
- 9. Comprender y apreciar la capacidad del ser humano para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia identidad conforme a los valores éticos, y así*

mejorar su autoestima.

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

- 1. Conocer los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y la relación dialéctica que se establece entre este y la sociedad, estimando la importancia de una vida social dirigida por los valores éticos.*
- 2. Describir y valorar la importancia de la influencia del entorno social y cultural en el desarrollo moral de la persona mediante el análisis del papel que desempeñan los agentes sociales.*

equivocarse, a disfrutar del tiempo de descanso, a tener una vida privada, a tomar sus propias decisiones, etc., y, específicamente, a ser valorado de forma especial por el simple hecho de ser persona, sin discriminar ni menospreciar a nadie, etc.

- 5.3. Emplea, en diálogos cortos reales o inventados, habilidades sociales, tales como la empatía, la escucha activa, la interrogación asertiva, entre otras, con el fin de que aprenda a utilizarlas de forma natural en su relación con los demás.*
- 5.4. Ejercita algunas técnicas de comunicación interpersonal, mediante la realización de diálogos orales, tales como la forma adecuada de decir «no», el disco rayado, el banco de niebla, etc., con el objeto de dominarlas y poder utilizarlas en el momento adecuado.*
- 6.1. Identifica la adquisición de las virtudes éticas como una condición necesaria para lograr unas buenas relaciones interpersonales, entre ellas la prudencia, la lealtad, la*

Bloque 3. La reflexión ética

- 1. Distinguir entre ética y moral, señalando las semejanzas y las diferencias entre ellas y estimando la importancia de la reflexión ética como un saber práctico necesario para guiar de forma racional la conducta del ser humano hacia su plena realización.*
- 2. Destacar el significado y la importancia de la naturaleza moral del ser humano, analizando sus etapas de desarrollo y tomando conciencia de la necesidad que tiene de normas*
- 3. Reconocer que la libertad constituye la raíz de la estructura moral de la persona y apreciar el papel que la inteligencia y la voluntad tienen como factores que incrementan la capacidad de autodeterminación.*
- 4. Justificar y apreciar el papel de los valores en la vida personal y social, resaltando sus características, clasificación y jerarquía, con el fin de comprender su naturaleza y su importancia.*
- 5. Resaltar la importancia de los valores éticos, sus especificaciones y su influencia en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de que sean reconocidos y respetados por todos.*
- 6. Establecer el concepto de normas éticas y apreciar su importancia, identificando sus características y la naturaleza de su origen y de su validez mediante el conocimiento del debate ético entre Sócrates y los sofistas.*

7. *Tomar conciencia de la importancia de los valores y de las normas éticas como guía de la conducta individual y social, asumiendo la responsabilidad de difundirlos y de promoverlos por los beneficios que aportan a la persona y a la comunidad.*
8. *Explicar las características y los objetivos de las teorías éticas, así como su clasificación en éticas de fines y procedimentales, señalando los principios más destacados del hedonismo de Epicuro.*
- .
9. *Entender los principales aspectos del eudemonismo aristotélico, identificándolo como una ética de fines y valorando su importancia y su vigencia actual.*
10. *Comprender los elementos más significativos de la ética utilitarista y su relación con el hedonismo de Epicuro, clasificándola como una ética de fines y elaborando argumentos que apoyen su valoración personal acerca de este planeamiento ético.*
- .

Bloque 4. La justicia y la política

1. *Comprender y valorar la importancia de la relación entre los conceptos de ética, política y justicia, mediante el análisis y la definición de estos términos, destacando el vínculo entre ellos en el pensamiento de Aristóteles.*
2. *Conocer y apreciar la política de Aristóteles y sus características esenciales, así como entender su concepto de la justicia y su relación con el bien común y la felicidad, elaborando un juicio crítico acerca de la perspectiva de este filósofo.*
3. *Justificar racionalmente la necesidad de los valores y de los principios éticos contenidos en la DUDH como fundamento universal de las democracias durante los siglos XX y XXI, destacando sus características y su relación con los conceptos de Estado de derecho y de división de poderes.*
del Estado.
4. *Reconocer la necesidad de la participación activa de los ciudadanos en la vida política del Estado con el fin de evitar el riesgo de que en una democracia se violen los derechos humanos.*
5. *Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución española de 1978, identificando los valores éticos de los que parte y los conceptos preliminares que establece.*
6. *Mostrar respeto por la Constitución española identificando en ella, mediante una lectura explicativa y comentada, los derechos y los deberes que tiene el individuo como persona y como ciudadano, apreciando su adecuación a la DUDH, con el fin de asumir de forma consciente y responsable los principios de convivencia que deben regir en el Estado español.*
7. *Señalar y apreciar la adecuación de la Constitución española a los principios éticos defendidos por la DUDH, mediante la lectura comentada y reflexiva de los derechos y los deberes de los ciudadanos (artículos 30 al 38) y los principios rectores de la política social y económica (artículos 39 al 52).*
8. *Conocer los aspectos esenciales de la UE, analizando los beneficios recibidos y las responsabilidades adquiridas por los Estados miembros y sus ciudadanos, con el fin de reconocer su utilidad y los logros que esta ha alcanzado.*

Bloque 5. Los valores éticos, el derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos

1. *Señalar la vinculación entre la ética, el derecho y la justicia a través del conocimiento de sus semejanzas, diferencias y relaciones, analizando el significado de los términos de «legalidad» y de «legitimidad».*

.
2. *Explicar el problema de la justificación de las normas jurídicas mediante el análisis de las teorías del derecho natural, o iusnaturalismo, el convencionalismo y el positivismo jurídico, identificando su aplicación en el pensamiento jurídico de algunos filósofos, con el fin de ir conformando una opinión argumentada acerca de la fundamentación ética de las leyes.*
3. *Analizar el momento histórico y político que impulsó la elaboración de la DUDH y la creación de la ONU, con el fin de entenderla como una necesidad de su tiempo cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal de la legitimidad del derecho y de los Estados.*
4. *Identificar, en el preámbulo de la DUDH, el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales como el fundamento del que derivan todos los derechos humanos.*
 - 4.1. *Explica y aprecia en qué consiste la dignidad que esta Declaración reconoce al ser humano como persona poseedora de unos derechos universales, inalienables e innatos, mediante la lectura de su Preámbulo.*
5. *Interpretar y apreciar el contenido y la estructura interna de la DUDH con el fin de conocerla y propiciar el aprecio y el respeto hacia ella.*
 - 5.1. *Construye un esquema acerca de la estructura de la DUDH, la cual se compone de un preámbulo y 30 artículos, que pueden clasificarse de la siguiente manera:*
 - Los artículos 1 y 2 se refieren a los derechos inherentes a toda persona: la libertad, la igualdad, la fraternidad y la no discriminación.
 - Los artículos 3 al 11 se refieren a los derechos individuales.
 - Los artículos 12 al 17 establecen los derechos del individuo en relación con la comunidad.
 - Los artículos 18 al 21 señalan los derechos y las libertades políticos.
 - Los artículos 22 al 27 se centran en los derechos económicos, sociales y culturales.
 - Finalmente, los artículos 28 al 30 se refieren a la interpretación de todos ellos, a las condiciones necesarias para su ejercicio y a sus límites.
6. *Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y de la infancia en gran parte del mundo, tomando conciencia de ella con el fin de promover la solución de esos problemas.*
 - 6.1. *Describe los hechos más influyentes en el desarrollo histórico de los derechos humanos, partiendo de la primera generación: los derechos civiles y políticos, siguiendo con los de la segunda generación: económicos, sociales y culturales, y estudiando los de la tercera: derechos de los pueblos a la solidaridad, el desarrollo y la paz.*
 - 6.2. *Da razones acerca del origen histórico del problema de los derechos de la mujer, reconociendo los patrones económicos y socioculturales que han fomentado la*

violencia y la desigualdad de género.

- 6.3. Justifica la necesidad de actuar en defensa de los derechos de la infancia, luchando contra la violencia y el abuso del que niños y niñas son víctimas en el siglo XXI, tales como el abuso sexual, el trabajo infantil, su utilización como soldados, etc.
- 6.4. Emprende, en trabajo colaborativo, la elaboración de una campaña contra la discriminación de la mujer y la violencia de género en su entorno familiar, escolar y social, evaluando los resultados obtenidos.
7. *Evaluar, utilizando el juicio crítico, la magnitud de los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH en la actualidad, apreciando la labor que realizan instituciones y ONG que trabajan en la defensa de los derechos humanos auxiliando a aquellos que no tienen la oportunidad de ejercerlos.*
 - 7.1. Investiga, a partir de información obtenida en distintas fuentes, sobre los problemas y los retos que tiene la aplicación de la DUDH en cuanto al ejercicio de los derechos civiles —destacando los problemas relativos a la intolerancia, la exclusión social, la discriminación de la mujer, la violencia de género y la existencia de actitudes como la homofobia, el racismo, la xenofobia, el acoso laboral y escolar, etc.— y de los derechos políticos —guerras, terrorismo, dictaduras, genocidio, refugiados políticos, etcétera.
 - 7.2. Indaga, en colaboración grupal, acerca de la labor de instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por el cumplimiento de los derechos humanos, tales como Amnistía Internacional, Manos Unidas, Médicos sin Fronteras o Caritas, entre otros, elaborando y expresando sus conclusiones.

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

1. *Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y de la tecnología, así como la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos con el fin de orientar su actividad conforme a los valores defendidos en la DUDH.*
2. *Entender y valorar el problema de la tecnoddependencia y la alienación humana a la que esta conduce.*
3. *Aplicar los valores éticos contenidos en la DUDH en los campos científico y tecnológico con el fin de evitar su empleo inadecuado y solucionar los dilemas morales que a veces se presentan, especialmente en el terreno de la medicina y de la biotecnología.*
4. *Reconocer que, en la actualidad, existen casos en los que la investigación científica no es neutral, sino que está determinada por intereses políticos, económicos, etc., mediante el análisis de la idea de progreso y su interpretación equivocada cuando los objetivos que se pretenden no respetan un código ético fundamentado en la DUDH.*

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA “DIVERSIFICACIÓN DE 4º ESO, ÁREA SOCIAL Y LINGÜÍSTICA”:

PARTE 1ª: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1. Extraer las ideas principales y los datos relevantes de presentaciones de una cierta

extensión o de conferencias no muy extensas e identificar el propósito, la tesis y los argumentos de declaraciones o de debates públicos en medios de comunicación o en el marco escolar.

2. Identificar y contrastar el propósito en textos escritos del ámbito público y de los medios de comunicación; comprender instrucciones que regulan la vida social y procesos de aprendizaje complejos; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información; contrastar explicaciones y argumentos y juzgar la eficacia de los procedimientos lingüísticos usados.

3. Exponer, explicar, argumentar, resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar de planificar y revisar el texto.

4. Realizar presentaciones orales claras y bien estructuradas sobre temas relacionados con la actividad académica o la actualidad social, política o cultural que admitan diferentes puntos de vista y diversas actitudes ante ellos con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

5. Exponer una opinión bien argumentada sobre la lectura personal de relatos de cierta extensión y novelas desde el siglo XIX hasta la actualidad; evaluar la estructura y el uso de los elementos del género, el uso del lenguaje, el punto de vista y el oficio del autor; relacionar el sentido de la obra con su contexto y con la propia experiencia.

6. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo especialmente a las innovaciones de los géneros y de las formas (en la versificación y en el lenguaje) en la literatura contemporánea.

7. Explicar relaciones entre las obras leídas y comentadas, el contexto histórico y literario en que aparecen y los autores más relevantes desde el siglo XIX hasta la actualidad, realizando un trabajo personal de información y de síntesis, exponiendo una valoración personal, o de imitación y recreación, en soporte papel o digital.

8. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión autónoma de los textos.

9. Conocer y usar la terminología lingüística adecuada en la reflexión sobre el uso.

PARTE 2ª: CIENCIAS SOCIALES. GEOGRAFÍA E HISTORIA

1. Situar en el tiempo y en el espacio los periodos y hechos trascendentes y procesos históricos relevantes que se estudian en este curso identificando el tiempo histórico en el mundo, en Europa y en España, aplicando las convenciones y conceptos habituales en el estudio de la Historia.

2. Identificar las causas y consecuencias de hechos y procesos históricos significativos estableciendo conexiones entre ellas y reconociendo la causalidad múltiple que comportan los hechos sociales.

- 3.** Enumerar las transformaciones que se producen en Europa en el siglo XVIII, tomando como las características sociales, económicas y políticas del Antiguo Régimen, y explicar los rasgos propios del reformismo borbónico en España.
- 4.** Identificar los rasgos fundamentales de los procesos de industrialización y modernización económica y de las revoluciones liberales burguesas, valorando los cambios económicos, sociales y políticos que supusieron, identificando las peculiaridades de estos procesos en España.
- 5.** Explicar las razones del poder político y económico de los países europeos en la segunda mitad del siglo XIX identificando los conflictos y problemas que caracterizan estos años, tanto a nivel internacional como en el interior de los estados, especialmente los relacionados con la expansión colonial y con las tensiones sociales y políticas.
- 6.** Identificar y caracterizar las distintas etapas de la evolución política y económica de España durante el siglo XX y los avances y retrocesos hasta lograr la modernización económica, la consolidación del sistema democrático y la pertenencia a la Unión Europea.
- 7.** Caracterizar y situar en el tiempo y en el espacio las grandes transformaciones y conflictos mundiales que han tenido lugar en el siglo XX y aplicar este conocimiento a la comprensión de algunos de los problemas internacionales más destacados de la actualidad.
- 8.** Realizar trabajos individuales y en grupo sobre algún foco de tensión política o social en el mundo actual, indagando sus antecedentes históricos, analizando las causas y planteando posibles desenlaces, utilizando fuentes de información, pertinentes, incluidas algunas que ofrezcan interpretaciones diferentes o complementarias de un mismo hecho.

3. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN PARA LA ASIGNATURA DE “*EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS*”:

- a) Valorar la libertad y responsabilidad personales. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, situaciones de discriminación.
- b) Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo.
- c) Rechazar la discriminación y toda violación de los Derechos Humanos. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las distintas posiciones y alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter local o global.
- d) Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su evolución, distinguir situaciones de violación de los mismos.
- e) Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución Española y los Estatutos de Autonomía y describir la organización, funciones y formas de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales.
- f) Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, reconocer la contribución de los ciudadanos en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado de la salud, el entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.
- g) Conocer y valorar el impacto de las nuevas tecnologías (derecho a la privacidad y respeto a la propiedad intelectual), la globalización, o algunos de los rasgos de nuestras sociedades actuales (pluralidad cultural, sociedad del conocimiento, etc.) en nuestra convivencia cívica.
- h) Reconocer la existencia de conflictos y sus principales causas. Valorar la importancia del Derecho Internacional Humanitario para paliar las consecuencias de los conflictos.

3. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN RELACIONADOS CON LAS ENSEÑANZAS DEL BACHILLERATO:

1. Realización de una prueba de exploración inicial en todas las asignaturas del Bachillerato para valorar el estado de conocimientos previos que el alumno tiene sobre la materia.
2. Realización de un examen al finalizar cada uno de los Bloques temáticos o de las Unidades Didácticas en las que han sido fraccionados y temporalizados los objetivos y contenidos de cada asignatura. Este control constará de diferentes apartados para poder evaluar tanto los objetivos conceptuales como procedimentales programados en la materia. No obstante, podrá circunscribirse a la valoración exclusiva de los objetivos cognoscitivos si el profesor habilita otros instrumentos para medir el grado de consecución de las destrezas procedimentales.
3. Control periódico del grado de responsabilidad desarrollado por los alumnos en el proceso de autoaprendizaje mediante la observación de los Cuadernos de Trabajo, ejercicios y actividades programadas por el profesor. Esta vía se aconseja particularmente para constatar la asimilación de los objetivos actitudinales.
4. Pruebas específicas de carácter objetivo para evaluar el grado de asimilación de los conocimientos y procedimientos metodológicos establecidos en cada materia, con carácter general, y en cada unidad didáctica, en particular.
5. En todas las pruebas, controles, exámenes y demás actividades propuestas por cada profesor se valorará con especial interés estos aspectos que se consideran insoslayables en el Bachillerato:
 - El número de faltas ortográficas y sintácticas.
 - La claridad en la expresión de las ideas, el orden y la construcción lógica de discurso escrito u oral.
 - El uso de un lenguaje científico específico del corpus epistemológico de cada materia.
 - La capacidad para definir de forma clara y comprensible pero completa e integradora el vocabulario propio de cada disciplina del Bachillerato.
 - Un dominio básico de las técnicas del comentario documental (ya sean textos escritos, cartografía, imágenes, estadísticas, etc.).
 - El conocimiento y manejo de las operaciones básicas matemáticas.
 - La correcta presentación formal de cualquier tipo de ejercicio o trabajo escrito.
6. El grado de perfeccionamiento en la adecuada aplicación práctica de los siguientes elementos básicos del método científico aprendidos en el transcurso del Bachillerato, con especial atención en las siguientes técnicas procedimentales:
 - Análisis de textos escritos (subrayado, resumen, recensión y esquematización).
 - Recopilación de información y tratamiento sintético de la misma.
 - Elaboración de trabajos monográficos con especial interés en el tratamiento formal de los mismos.
 - Organización y participación en las exposiciones orales y debates.
 - Maduración en la técnica de la toma de apuntes.
7. El uso correcto y grado de madurez en la técnica metodológica del Comentario de Documentos en su más amplia variedad:
 - Textos escritos.
 - Material cartográfico

- Estadísticas numéricas y gráficas.
 - Imágenes.
 - Etc.
8. La capacidad del alumno para desarrollar los fundamentos del análisis crítico aplicado a cualquier trabajo escrito, con particular atención en los siguientes aspectos:
 - Solvencia para la realización de proyectos de investigación de campo, aplicado a cualquier área de conocimiento relacionado con la esfera social.
 - El grado de evolución intelectual a la hora de seleccionar, valorar e interpretar diferentes informaciones.
 - Capacidad para formular opiniones y posicionamientos personales y defenderlos mediante argumentos.
 - La capacidad de razonamiento formal mediante la formulación de hipótesis y el establecimiento de conclusiones.
 9. La participación activa, cooperativa y responsable en los trabajos de equipo que se proyecten desde cada materia y curso con particular atención en:
 - Elaboración de las tareas encomendadas dentro del equipo.
 - Puntualidad en la entrega de la parte asignada.
 10. El interés manifestado por la materia: curiosidad, sensibilidad, cumplimiento de las actividades y participación.
 11. El nivel de responsabilidad y esfuerzo personal en el proceso de autoaprendizaje mediante la realización de los trabajos de clase y actividades programadas.
 12. La presentación de ejercicios en los plazos establecidos.
 13. La actitud positiva y colaboradora en el desarrollo cotidiano de la clase para crear el clima necesario en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con particular atención en el respeto hacia los compañeros y respeto hacia el profesor.
 14. Se valorará el trabajo cotidiano de alumno, su interés y esfuerzo personal en el proceso de aprendizaje, la motivación y la participación activa e interesada en la dinámica diaria del aula. A tal efecto, se aconseja la habilitación de actividades específicas que permitan la observación y evaluación de tales contenidos actitudinales.
 15. Se considera un objetivo fundamental del proceso educativo del bachillerato el cultivo de valores éticos democráticos como la tolerancia, el respeto y la solidaridad. Así pues, mediante la observación del profesor en los comportamientos cotidianos del alumnado se tomarán anotaciones para evaluar tales objetivos.
 16. La calificación trimestral del alumno será un compendio que englobe el grado de asimilación de todos los objetivos programados en la materia, es decir, tanto los conceptuales, como los procedimentales y los actitudinales. A tal efecto, debe contemplar no sólo la calificación de los controles escritos que se realizarán al final de cada bloque temático o unidad didáctica, sino también las observaciones y anotaciones diarias que generen las estrategias establecidas en el aula y el desarrollo de las actividades específicas.
 17. Al finalizar el curso, los alumnos que hayan suspendidos uno o varios Bloques Temáticos (o Unidades Didácticas) que conforman cada una de las materias del bachillerato, podrá recuperarlas en las pruebas específicas que cada profesor prepare a tal efecto.

18. En la calificación final de Junio se tendrá en cuenta lo siguiente:
- Las calificaciones parciales de los bloques temáticos y de las unidades didácticas.
 - La calificación de la recuperación final o suficiencia.
 - Las anotaciones diarias del profesor sobre el trabajo cotidiano del alumno.
 - El volumen global de faltas injustificadas de asistencia y de retrasos por impuntualidad.
 - actitud del alumno con respecto a los fines actitudinales.
19. Los alumnos que suspendan la asignatura en Junio se examinarán en la convocatoria de Septiembre de la totalidad de la materia.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN PARA LA ASIGNATURA OPTATIVA DE 2º DE BACHILLERATO “INTRODUCCIÓN AL DERECHO”:

1. Manifestar una actitud abierta y tolerante con el espíritu de la ley y su función.
2. Conocer la teoría general del derecho para establecer criterios de clasificación.
3. Comprender que hay una incidencia hacia la universalización del derecho.
4. Conocer y valorar con sentido crítico y solidario los problemas jurídicos internacionales.
5. A partir de informaciones procedentes de los medios de comunicación social, distinguir entre datos y opiniones, reconociendo las distintas interpretaciones.
6. Leer sobre cuestiones jurídicas y sociales de actualidad.
7. Diseñar y realizar una investigación de carácter descriptivo sobre un hecho o cuestión de interés social, reconociendo las distintas interpretaciones.
8. Manejar con precisión un vocabulario jurídico.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN PARA LA ASIGNATURA OPTATIVA DE 2º DE BACHILLERATO “PROYECTO INTEGRADO”:

- Obtener información procedente de fuente diversas y valorarlas críticamente.
- Observar la información de las fuentes y su comprensión y la relación entre el historiador y las fuentes en el proceso del conocimiento histórico.
- Valorar la importancia de las fuentes para obtener información sobre el pasado.
- Cuantificar la información en función de las preguntas planteadas y contrastar la información obtenida a partir de diversas fuentes.
- Elaborar todos los contenidos históricos a partir de distintas fuentes de información.
- Comentar las distintas constituciones españolas.
- Analizar las similitudes y diferencias entre los distintos textos constitucionales.
- Comentar textos históricos de contenido ideológico.
- Analizar textos, series cronológicas, tablas estadísticas, gráficos e imágenes.
- Comentar y analizar textos sobre la sociedad española y su comparación en diferentes épocas.

- Interpretar tablas estadísticas económicas y sociales.

Retornar al índice

1. PROCEDIMIENTOS, INDICADORES, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Retornar al índice

Indicadores y procedimiento para evaluar el grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado.

Los instrumentos que usaremos son los siguientes:

A. PARA LA ASIGNATURA “VALORES ÉTICOS”:

HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE EN LA CALIFICACIÓN
Tareas	25%
Pruebas de evaluación escrita	50%
Comportamiento	25%
Calificación total	

Cada evaluación no apta tendrá su correspondientes recuperación y en la evaluación extraordinaria de Septiembre tendrán que superar una pequeña prueba y tener realizados los correspondientes trabajos.

B. PARA LA ASIGNATURA “EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA”:

La evaluación debe considerarse como una parte esencial en el proceso de enseñanza y aprendizaje, por ser el medio que permite determinar el grado de consecución de los objetivos generales propuestos y tomar medidas correctoras. Este carácter hace que la evaluación sea un proceso continuo que se va desarrollando en todos los pasos que se pueden dar al trabajar con los materiales y textos que se proponen. Las actividades de evaluación se han programado siguiendo estos criterios y son las siguientes:

- Realización de una prueba de **exploración inicial** para valorar el estado de conocimientos generales que el alumno tiene sobre la materia.
- Realización de un **examen o varios exámenes en cada trimestre** que, a juicio del docente, podrán ser por unidades didácticas o conjuntos de ellas. Este control, o la suma de todos

ellos, constituirá la pieza fundamental de la **nota trimestral**. La justificación es obvia si tenemos en cuenta que, en principio, entrará como contenido de aprendizaje el desarrollado y estudiado en los tres Temas correspondientes a cada trimestre. La tipología de este control podrá constar de diferentes apartados para poder evaluar en su integridad el amplio repertorio de objetivos asumidos por la asignatura. A título orientativo podrían articularse: definiciones, preguntas cortas, interpretación de mapas o imágenes, relación de conceptos, respuestas lógicas a formulaciones múltiples, valoraciones críticas y otras posibilidades. La nota de este control se calificará de 0 a 10. No obstante, queda a juicio de cada docente determinar el porcentaje de la nota que corresponde a este elemento evaluativo (desde un 50% hasta un 90%).

- Excepcionalmente y bajo el criterio y decisión personal de cada docente que imparte esta materia, los contenidos de un Tema, varios de ellos, o todos, correspondientes a las unidades didácticas que han de desarrollarse en cada trimestre podrán evaluarse mediante la realización de un **trabajo monográfico**. La modalidad del mismo es flexible y respondería a diferentes tipologías: documento escrito, presentación audiovisual, vídeo, etc. Estos trabajos tendrán la categoría de examen y por ello serán evaluados de 0 a 10.
- Cada docente que imparte la materia de Ciudadanía decidirá si los temas desarrollados en cada trimestre, pero abordados mediante *trabajos monográficos* serán suprimidos, o no, como materia de estudio en los exámenes trimestrales.
- Control periódico del grado de responsabilidad desarrollado por los alumnos en el proceso cotidiano de autoaprendizaje. Para evaluar este aspecto didáctico se realizarán de forma fluida preguntas en el aula, se diseñarán actividades específicas y se arbitrarán ejercicios y tareas de obligado cumplimiento. Las notas generadas por este concepto serán positivas o negativas en la cuantía que el docente determine.
- Observación de los Cuadernos de Trabajo, los ejercicios y actividades programadas por el profesor. Esta vía se aconseja particularmente para constatar la asimilación de los objetivos actitudinales y se calificarán con positivos y negativos.
- En todas las pruebas, controles, exámenes y actividades propuestas por cada profesor se valorará con especial interés el volumen de faltas de ortografía, sintaxis y estilo expresivo. En este sentido se tendrá en cuenta a la hora de calificar las pruebas de evaluación, en el más amplio sentido del término, la claridad expositiva, la lógica del discurso, la capacidad de argumentación y la precisión en el lenguaje empleado por el discente. Cada docente determinará la cuantía de la penalización correspondiente a las deficiencias antes señaladas (orientativamente -0'1 o -0'25).
- Se valorará el trabajo cotidiano del alumno, su interés y esfuerzo personal en el proceso de aprendizaje, la motivación y la participación activa e interesada en la dinámica diaria del aula. Las notas generadas por este concepto serán positivas o negativas en la cuantía que el docente determine y su cómputo total para generar la nota trimestral lo decidirá cada docente (orientativamente entre un 10 y un 20% de la calificación).
- La calificación trimestral del alumnado se calculará a partir del examen trimestral o, en su caso, a través de la media aritmética de las notas obtenidas en los controles correspondientes a cada Unidad Didáctica impartidas durante ese periodo. A esa calificación, que es fundamental para evaluar el grado de aprendizaje, se le sumarán y se le restarán, en la proporción y cuantía que establezca cada docente, el sumatorio de positivos, negativos y notas de aula recopilados durante el trimestre por los conceptos antes señalados. La cifra resultante, en el caso de tener decimales será redondeada a juicio del docente (orientativamente, hasta 4 decimales no se modifica la unidad; con 5 o más decimales se eleva a la unidad siguiente).
- En la calificación final de Junio se tendrá en cuenta lo siguiente: las calificaciones parciales de los bloques temáticos o de las unidades didácticas; las anotaciones cotidianas del profesorado sobre el trabajo diario del alumno; la impuntualidad en la llegada a clase; la actitud del alumno con respecto a los objetivos actitudinales; las faltas de ortografía y de

sintaxis; la desidia en la presentación de trabajos y ejercicios programados en cada asignatura.

- El cálculo de esta nota final de Junio se obtendrá mediante la media aritmética resultante de los tres trimestres del curso académico y se redondeará con el mismo criterio calificador que el expuesto en el apartado anterior.
- El alumnado que suspenda la materia en Junio, tendrá que recuperarla en su totalidad, en la convocatoria extraordinaria de septiembre mediante el procedimiento que establezca cada docente que imparte la asignatura.

C. PARA LA “DIVERSIFICACIÓN DE 4º DE ESO, ÁREA SOCIAL Y LINGÜÍSTICA”:

- Se señala también la obligación de establecer con claridad los criterios de calificación que se aplicarán a los diferentes contenidos evaluados. Este afán de transparencia y determinación ha producido programaciones en las que la calificación de cada período de evaluación viene dada por la suma mecánica de calificaciones estancas que recorren los criterios de evaluación antes citados. Muchos son los casos en que los alumnos reclaman una evaluación positiva, pues opinan que habrían puntuado suficientemente en actitudes y comportamientos como: asistir a clase, ser puntuales, traer el libro, no interrumpir, copiar esquemas de la pizarra, copiar y pegar algún texto extraído a través de Internet, etc., aunque las pruebas escritas revelen una asimilación de contenidos deficiente.
- Para evitar tales situaciones vemos la necesidad de incluir en las pruebas escritas cuestiones, ejercicios y actividades que recojan con cierta objetividad los progresos realizados por los alumnos en el mayor número de criterios de evaluación posible y reducir los criterios evaluados por la mera observación, registro de anécdotas, etc. en los que la opinión del profesor siempre es susceptible de no ser entendida y aceptada por los alumnos. Por tanto es conveniente insistir en la información que se da a los alumnos al comienzo del curso, en que la mayor parte de los criterios de evaluación van a ser calificados a través de pruebas escritas, con un rango mayor de objetividad, y que los progresos de los alumnos en cualquier criterio deberán ser demostrados vertiéndolos en el desarrollo de las habilidades necesarias para resolver, de forma satisfactoria, tales pruebas.
- De esta forma se trata de evitar la incentivación de comportamientos correctos en el aula pero absolutamente pasivos y estériles en lo que a aprendizaje se refiere. De poco sirve asistir a clase, ser puntual, traer el libro en la mochila y abrir el cuaderno cuando lo diga el profesor (aunque es imprescindible) si no se desarrolla una actitud positiva a aprovechar todos los días de clase, a tiempo completo, con interés por seguir en el libro de forma paralela la explicación del profesor, y anotar de forma justificada sus aclaraciones en el cuaderno. Si por el contrario lo primero ha servido a lo segundo, el alumno habrá usado unas herramientas que le facilitan la asimilación de contenidos lo que demostrará superando positivamente las cuestiones que se le planteen en las pruebas escritas.
- En la esfera del profesor estará elaborar pruebas que incluyan cuestiones y ejercicios que obliguen al alumno a demostrar sus logros en los diferentes criterios de evaluación: cuestiones que exijan una justificación para recoger el grado de implicación del alumno,

dilemas o argumentos que obliguen al alumno a expresar su opinión midiendo el grado de autonomía, textos intencionadamente ambiguos que estimulen la capacidad de investigación y discriminación de conceptos, definir, describir o evocar conceptos términos específicos de la materia que revelarán no sólo los contenidos conceptuales asimilados sino también el grado de responsabilidad desarrollado por el alumno en el estudio y realización de ejercicios como preparación a los exámenes, tareas que exijan la práctica de procedimientos ya aprendidos en la clase, etc.

D. PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS:

La conveniencia y obligación de evaluar contenidos más allá de los conceptuales (datos, conceptos, sucesos,...) nos reclama una reflexión sobre los criterios de evaluación, es decir qué aspectos del proceso educativo en sentido amplio se tendrán en cuenta a la hora de evaluar al alumno de manera que queden incluidos los contenidos procedimentales y actitudinales. Los alumnos deberán estar informados de estos criterios al comienzo del curso para que puedan entender la organización del currículo y adecuar su comportamiento a las expectativas sobre su progreso escolar. Tales criterios podemos agruparlos en los siguientes bloques:

- **Actitud superficial y básica:** asistencia y puntualidad, seguir las instrucciones del profesor, permanecer sentado y guardar silencio cuando convenga al desarrollo de la clase, traer el material escolar y disponer de él según se indique, etc...
- **Actitud profunda:** atención comprensiva, interés por la materia, seguimiento de la explicación, lectura paralela del libro de texto, plantear dudas, etc...
- **Implicación:** participación explícita y manifiesta en la dinámica de clase, colaborar de forma activa en las propuestas pedagógicas que haga el profesor (plantearse reflexiones, aventurar respuestas, elaborar soluciones,...)
- **Autonomía:** rasgos originales o idiosincráticos de los comportamientos incluidos en la implicación. Discrepar, presentar objeciones, opinar, proponer, acordar, aceptar, aportar experiencias propias, exponer similitudes originales,...
- **Investigación:** trabajo individual en la búsqueda de información, en la tarea de hallar soluciones a dilemas, conflictos cognitivos, en rastrear causas, resolver por sí mismo dudas, etc...
- **Responsabilidad:** realizar tareas escolares, preparar con antelación las pruebas de evaluación.
- **Aprender a aprender:** lectura comprensiva silenciosa y en voz alta, subrayado de textos, elaboración de esquemas y resúmenes, redactar textos,...
- **Habilidades sociales:** exposición pública de trabajos de investigación, trabajo en grupo, participar o moderar debates, realizar entrevistas,...
- **Asimilación de conceptos:** conocer comprender y discriminar los conceptos específicos de la materia, manejar conceptos de ámbito general que sirvan para incluir, relacionar o extrapolar los primeros a cualquier campo de la realidad, utilizar argumentos donde se relacionen las ideas estudiadas empleando los mecanismos de causa y efecto, deducción, inducción, equivalencia, similitud, oposición, etc.

E. PARA LA MATERIA DE 2º DE BACHILLERATO “INTRODUCCIÓN AL DERECHO”:

Los instrumentos de evaluación tratan de obtener la información necesaria para realizar juicios sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje que nos proponemos llevar a cabo, entre ellos:

- a) Pruebas escritas con variados ejercicios de: completar, unir, test, corregir imprecisiones y establecer lo correcto y definir conceptos jurídicos: 70%
- b) Realizar pequeños trabajos de investigación individual y en grupo: 10%
- c) Asistencia, participación e interés y buena actitud con el profesor y los compañeros: 20%

F. PARA LA MATERIA DE 2º DE BACHILLERATO “PROYECTO INTEGRADO”:

En todo caso en el análisis de documentos se valorará:

- a) Análisis y comprensión de la información contenida en los documentos.
- b) La capacidad de establecer la relación y/o integración con el temario de historia.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

- 70% . Se puntuarán todos los trabajos realizados en cada evaluación.
- 30%. El trabajo diario, la asistencia a clase, la actitud, el esfuerzo continuado y el interés mostrado.

La nota final será la media aritmética de las tres evaluaciones y se considerará apto cuando sea igual o superior a 5. Se realizará un examen de suficiencia para aquel alumnado no apto.

Si no ha superado la materia en Junio, se examinará en la evaluación extraordinaria de Septiembre de una prueba que consistirá en la comprensión y análisis de dos documentos históricos.